



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL  
DEL CANTÓN URDANETA**

Fundado el 4 de Julio de 1906  
Acuerdo Ministerial N° 02223  
RUC: 1260031290001

**JEFATURA**

Oficio N° 030- BADL-J-CBMCU-2024  
Catarama, 13 de mayo del 2024

Sr. Galo Burgos Cerezo  
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA**  
Presente. –

De mis consideraciones:

Reciba usted un cordial saludo del Myr. (B) Benicio Alexandre Díaz Lucio, Jefe del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Urdaneta.

En atención a lo establecido en las Resoluciones N°CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 y CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 emitidas por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la cual se establece los mecanismos de Rendición de Cuentas, me dirijo a Usted, con el propósito de hacer la entrega del Informe Aprobado que dispone el Artículo 10 del Reglamento de Rendición de Cuentas emitido por el Consejo de Participación Ciudadana, de acuerdo a la gestión realizada por el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Urdaneta en el año 2023.

Se adjunta:

- ✓ Memorándum de Aprobación
- ✓ Informe de Rendición de Cuentas 2023.
- ✓ Formulario Preliminar de Rendición de Cuentas 2023.

Agradeciendo por la atención prestada al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle nuestra especial consideración y estima.

Recibido  
El 04/05/2024  
M. Galo Burgos

Atentamente  
ABNEGACION Y DISCIPLINA

Myr. (B) Benicio Díaz Lucio

**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA**

